

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Razón social	Corporación MTM – Mujeres Transformando Mujeres
Naturaleza jurídica	Corporación sin ánimo de lucro
Domicilio principal	Bogotá D.C.
Correo de contacto para Habeas Data	direccion@mujeresmtm.org
Sitio web	www.mujeresmtm.org

Mujeres Transformando Mujeres (en adelante “MTM”), es una plataforma de liderazgo y transformación femenina que, en cumplimiento a la Ley Estatutaria 1581 de 2012, al Decreto 1377 de 2013 (compilado en el Título 25 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015) y a las demás disposiciones que los modifiquen, adicionen o sustituyan, actuando en calidad de responsable, expide La Política de Tratamiento de Datos Personales (en adelante, la “política”) que tiene por objeto establecer los principios, criterios y procedimientos que la Corporación aplica para la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión y, en general, el tratamiento de los datos personales de sus voluntarias, beneficiarias, mentoras, aliadas, donantes, columnistas, proveedores, empleados, ex empleados y demás personas naturales cuyos datos sean tratados por MTM en el desarrollo de sus actividades misionales, administrativas y de comunicación.

1. Ámbito de aplicación

Esta política aplica a todas las bases de datos de archivos, físicos o digitales, que contengan datos personales y que sean administrados, procesados o utilizados por MTM, cualquiera que sea el canal a través del cual se hayan recolectado: formularios web, redes sociales institucionales, correo electrónico, eventos, procesos de vinculación, alianzas estratégicas, convocatorias del programa de comités y/o mentorías y cualquier otro medio de contacto con la Corporación.

2. Definiciones

- **Dato personal:** cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- **sensible:** aquel que afecta la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tal como los datos que revelen origen racial o étnico, orientación política, convicciones religiosas o filosóficas, pertenencia a sindicatos u organizaciones sociales o de derechos humanos, datos de salud, datos biométricos o datos relativos a la vida sexual.
- **Titular:** persona natural cuyos datos personales son objeto de tratamiento por parte de MTM.
- **Causahabientes:** Personas que, por causa de la muerte del titular o por transmisión de sus derechos a cualquier título, adquieren la facultad de ejercer en su nombre los derechos de hábeas data sobre los datos personales del titular fallecido (por ejemplo, herederos o sucesores).
- **Tratamiento:** cualquier operación sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- **Responsable del tratamiento:** MTM, en cuanto decide sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.
- **Encargado del tratamiento:** persona natural o jurídica que, por cuenta de MTM, realice el tratamiento de datos personales (por ejemplo, proveedores de correo electrónico, hosting, plataformas de formularios o CRM).
- **Autorización:** consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de sus datos personales.
- **Aviso de privacidad:** comunicación verbal o escrita dirigida al titular para informarle sobre la existencia de las políticas de tratamiento que le serán aplicables, la forma de acceder a ellas y las finalidades del tratamiento.

3. Principios rectores del tratamiento de datos

MTM aplica en todo tratamiento de datos personales los principios establecidos en el artículo 4 de la Ley 1581 de 2012:

- **Legalidad:** el tratamiento se sujeta a lo establecido en la ley y en las demás disposiciones que la desarrollen.
- **Finalidad:** el tratamiento obedece a una finalidad legítima, informada previamente al titular.
- **Libertad:** el tratamiento solo se ejerce con el consentimiento previo, expreso e informado del titular.
- **Veracidad o calidad:** la información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada y comprobable.
- **Transparencia:** se garantiza el derecho del titular a obtener información sobre la existencia de datos que le conciernan.

- Acceso y circulación restringida: el tratamiento se sujeta a los límites derivados de la naturaleza de los datos, de las disposiciones legales y de la Constitución.
- Seguridad: la información se maneja con las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para evitar adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado.
- Confidencialidad: las personas que intervengan en el tratamiento están obligadas a garantizar la reserva de la información.

4. Datos personales objeto de tratamiento

4.1 Datos de identificación y contacto

MTM recolecta, como regla general, datos básicos de identificación y contacto de sus titulares, entre ellos:

- Nombres y apellidos completos.
- Documento de identidad, cuando resulte necesario para efectos de certificación, registro de asistencia o control de acceso a eventos.
- Correo electrónico y número de teléfono o celular.
- Ciudad o región de residencia.
- Ocupación, rol o vínculo con MTM (voluntaria, beneficiaria, mentora, donante, aliada, columnista, proveedora, asistente a evento, etc.).
- Información suministrada voluntariamente en formularios de vinculación, inscripción a programas o eventos, postulación al programa de comités y mentorías, o alianzas.

4.2 Datos sensibles

En el marco de los programas de empoderamiento, mentorías y acompañamiento a mujeres, MTM puede llegar a recolectar datos sensibles cuando ello resulte pertinente y necesario para la finalidad del programa correspondiente, entre ellos:

- Datos relativos a la salud física o mental, cuando se requieran para programas de bienestar, acompañamiento psicosocial o adaptaciones razonables en eventos y actividades.
- Datos relativos a situaciones de violencia política digital, cuando la titular los comparta en el marco de un programa de acompañamiento o mentoría.

- Datos sobre pertenencia étnica, cuando se recolecten con fines de caracterización poblacional para programas focalizados o reportes a aliados y cooperantes.
- Datos biométricos, únicamente cuando el evento o programa contemple mecanismos de registro que los requieran (por ejemplo, fotografías o videos con fines de memoria institucional).

El tratamiento de datos sensibles por parte de MTM es excepcional, se limita a lo estrictamente necesario para la finalidad del programa respectivo, y en ningún caso será obligatorio para la titular suministrarlos. De conformidad con el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012 y el artículo 7 del Decreto 1377 de 2013, MTM informará expresamente a la titular que, por tratarse de datos sensibles, no está obligada a autorizar su tratamiento, y solicitará una autorización específica, previa, expresa e informada, indicando de manera explícita cuáles de los datos recolectados tienen dicha naturaleza.

4.3 Datos de niñas, niños y adolescentes

Algunos de los programas, talleres o eventos organizados por MTM pueden estar dirigidos a, o contar con la participación de, personas menores de dieciocho (18) años (por ejemplo, hijas e hijos de beneficiarias, o adolescentes vinculadas a procesos de formación). En estos escenarios, MTM aplica garantías reforzadas:

- El tratamiento de datos de menores de edad se limita a los que sean adecuados, pertinentes y estrictamente necesarios para la finalidad del programa o evento.
- La autorización para el tratamiento de datos de un menor de edad será otorgada por su representante legal, previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado y a que su opinión sea valorada, teniendo en cuenta su madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto, en los términos del artículo 12 del Decreto 1377 de 2013.
- MTM se abstiene de recolectar datos sensibles de menores de edad, salvo que la naturaleza del programa lo requiera de manera indispensable y se cuente con autorización expresa del representante legal.
- Los registros fotográficos o audiovisuales en los que aparezcan menores de edad con fines de memoria institucional o comunicación en redes sociales requieren autorización específica y diferenciada del representante legal, distinta de la autorización general de datos, en la que se informe con claridad el uso y los canales de difusión previstos.
- MTM prioriza, en la medida de lo posible, el uso de imágenes grupales o que no permitan la identificación individual de menores de edad en sus piezas de comunicación pública.

5. Finalidades del tratamiento

Los datos personales recolectados por MTM serán tratados para las siguientes finalidades:

- Gestionar la vinculación de voluntarias, beneficiarias, mentoras y aliadas a los programas y actividades de la Corporación.
- Administrar la inscripción, registro de asistencia, logística y seguimiento de beneficiarias y/o asistentes a los programas, talleres, capacitaciones y eventos organizados por MTM.
- Administrar el programa de comités y mentorías MTM y demás iniciativas de formación.
- Enviar comunicaciones institucionales, boletines, invitaciones a eventos y contenidos relacionados con la misión de MTM.
- Gestionar alianzas estratégicas, convenios y relacionamiento con aliados institucionales en el sector público y privado, corporativos y de cooperación.
- Administrar procesos de donación y relacionamiento con donantes.
- Dar respuesta a solicitudes, peticiones, quejas y reclamos formulados por los titulares.
- Elaborar estadísticas internas, caracterización poblacional y reportes de gestión e informes dirigidos a la junta directiva o a entidades de cooperación, siempre en forma agregada o anonimizada cuando ello sea posible.
- Cumplir con obligaciones legales, contractuales y reglamentarias aplicables a MTM.
- Difundir en canales institucionales y redes sociales de MTM contenidos, testimonios, fotografías o videos de las actividades, programas y eventos de la Corporación, cuando exista autorización específica del titular —o de su representante legal, tratándose de menores de edad— para dicho fin.

6. Derechos de los titulares

De conformidad con el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, todo titular de datos personales tratados por MTM —incluidas las voluntarias, beneficiarias, aliadas y asistentes a programas y eventos, y los representantes legales de titulares menores de edad— tiene derecho a:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a MTM.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada, salvo que la ley exceptúe dicho requisito.
- Ser informado por MTM, previa solicitud, respecto del uso que se ha dado a sus datos personales.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.

- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, incluyendo la posibilidad de solicitar el retiro de fotografías o material audiovisual en el que aparezca el titular o el menor de edad representado.
- Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

7. Procedimiento para consultas y reclamos

En caso de cualquier reclamo, inquietud o solicitud con respecto a esta política, se puede comunicar a través de los canales oficiales: direccion@mujeresmtm.org

7.1 Consultas

El titular, sus causahabientes o su representante legal podrán consultar la información personal que repose en las bases de datos de MTM enviando una solicitud al correo direccion@mujeresmtm.org, indicando su nombre completo e identificación. MTM dará respuesta dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de la consulta. Cuando no fuere posible responder dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.

7.2 Reclamos

El titular —o su representante legal, tratándose de un menor de edad— que considere que su información debe ser corregida, actualizada o suprimida, o que advierta un presunto incumplimiento de sus derechos, podrá presentar un reclamo ante MTM a través del mismo correo electrónico direccion@mujeresmtm.org, describiendo los hechos, aportando la documentación que quiera hacer valer e indicando su dirección física o electrónica para recibir respuesta.

Si el reclamo resulta incompleto, MTM requerirá al titular dentro de los cinco (5) días siguientes a su recepción para que subsane las fallas. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo; cuando no sea posible atenderlo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá, la cual no podrá superar los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015.

Para el ejercicio de los derechos por parte de los titulares, se deberá acreditar su identidad mediante la cédula de ciudadanía, pasaporte o documento mediante el cual se pueda verificar la identidad del titular. Los causahabientes, representantes o apoderados del titular, pueden también ejercer estos derechos acreditando su condición mediante documento.

Los derechos de los menores de edad pueden ser ejercidos directamente o a través de sus padres o la persona que ostente y acredite la potestad de representación. De encontrar que la solicitud es formulada por persona distinta de quien acredite ser el representante de aquél, se tendrá por no presentada.

8. Deberes de MTM como responsable del tratamiento

- Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- Solicitar y conservar copia de la autorización otorgada por el titular o su representante legal, incluyendo las autorizaciones diferenciadas para datos sensibles y para datos de menores de edad.
- Informar de manera clara y suficiente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten, y sobre el carácter facultativo de las respuestas relacionadas con datos sensibles.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, con especial rigurosidad tratándose de datos sensibles y de menores de edad.
- Garantizar que la información que se suministre sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- Actualizar oportunamente la información, atendiendo los requerimientos de los titulares.
- Tramitar las consultas y los reclamos formulados en los términos y plazos señalados en esta Política.
- Identificar cuándo los encargados del tratamiento cumplen con las condiciones necesarias para otorgar seguridad a la información.
- Privilegiar el interés superior del menor y sus derechos prevalentes en cualquier decisión relacionada con el tratamiento de sus datos.

9. Encargados del tratamiento y transferencia de datos

MTM podrá contratar proveedores tecnológicos (por ejemplo, plataformas de correo electrónico, formularios web, alojamiento de sitios web, herramientas de gestión de relacionamiento o de inscripción a eventos) que actúen como encargados del tratamiento de datos personales por cuenta de la Corporación. En estos casos, MTM exigirá contractualmente a dichos encargados el cumplimiento de los principios y obligaciones previstos en la Ley 1581 de 2012 y en esta Política.

Los datos personales no serán vendidos, arrendados ni transferidos a terceros para fines distintos a los aquí descritos, salvo que exista autorización expresa del titular (o de su representante legal, tratándose de menores de edad), mandato legal o requerimiento de autoridad competente.

10. Seguridad de la información

MTM adopta medidas técnicas, humanas y administrativas razonables y proporcionales para proteger los datos personales contra el acceso no autorizado, la pérdida, la alteración, la consulta indebida o el uso fraudulento, entre ellas: control de acceso a los archivos y bases de datos, uso de contraseñas para las herramientas digitales institucionales, restricción del acceso a datos sensibles y de menores de edad únicamente al personal que los requiera para el desarrollo del programa correspondiente, y confidencialidad exigida a las personas de la Corporación que tengan acceso a información de titulares.

11. Vigencia de las bases de datos

Los datos personales se conservarán durante el tiempo en que sea razonablemente necesario para cumplir con las finalidades descritas en esta Política, y posteriormente durante el término exigido por las normas aplicables en materia contable, tributaria o de archivo, o hasta que el titular solicite su supresión y no exista un deber legal o contractual de conservarlos.

12. Autorización del titular

La recolección de datos personales por parte de MTM, a través de sus formularios web, formularios de inscripción a programas y eventos, redes sociales institucionales u otros canales, estará precedida de un aviso de privacidad o de una casilla de autorización que permita al titular —o a su representante legal, cuando se trate de un menor de edad— conocer las finalidades del tratamiento y otorgar su consentimiento previo, expreso e informado, de manera libre e inequívoca.

Cuando el registro a un programa o evento involucre la recolección de datos sensibles o de datos de menores de edad, MTM utilizará un formato de autorización diferenciado y reforzado, que precise de manera explícita la naturaleza sensible del dato o la condición de menor de edad del titular, el carácter facultativo de la respuesta cuando aplique, y las finalidades específicas para las que se recolecta.

13. Modificaciones a la Política

MTM podrá modificar la presente Política en cualquier momento, ante cambios normativos o en sus procesos internos. Toda modificación sustancial será comunicada oportunamente a los titulares a través de los canales institucionales de MTM, incluyendo su publicación en el sitio web de la Corporación.

15. Vigencia

La presente Política rige a partir de abril de 2026, fecha de adopción por la junta directiva de MTM y estará vigente mientras la corporación recolecte y trate datos personales.

Aprobado por la Junta Directiva de MTM – Mujeres Transformando Mujeres